

Sesión XIV^a extraordinaria, secreta, celebrada por la corporación municipal de este cantón el día nueve de Julio de mil noventa y tres a las doce horas, con asistencia de los regidores propietarios Srs W. Sanchez M. quien presidió, Luis Lezama, y el suplente Dr Ruben Gonzalez, asistió a esta acta el Sr Jefe Político:

Act 1^a Se dio lectura el acta anterior, se aprobó, y firmó;

Act 2^a Habiendo transcurrido el termino dado al Sr Tesorero municipal para reintegrar a la caja a su cargo, la suma que le fué sustraída, y no habiéndole podido efectuar, y con vista de una Carta enviada por el Sr Tesorero, al Sr Presidente Municipal, en donde manifiesta, que no le ha sido posible, por más que ha rogado y preguntado angustiosamente, lograr hacer una operación que le permita depositar en su caja esa suma que le fué sustraída, se ve obligado a darse vencido ante el hecho consumado, y a declararse responsable; Que como lemitivo a su conciencia honrada, ofrece lo único que puede ofrecer en este caso: disponerse a pagar en cualquier forma: Se deduce de la información levantada, que el Sr Vasquez Gonzalez no tiene ni una sospecha sobre quien pudiera recaer la acusación del posible autor del robo, ya que segun deduce para cometerlo ha cubierto usar una llave o instrumento que permita abrir la caja, sin destruirla ni dejar rastro alguno, por tanto se acuerda: poner este hecho, en conocimiento del Banco Nacional de Seguros, para obtener el deposito, a que está obligado como fiador del Señor Antonio Vasquez Gonzalez; y a la Inspección Jral de Hda mpl,

con ^{el} objeto de conseguir su ayuda para el mismo fin.

A las catorce horas terminó la sesión.

W. Sánchez

Argimiro Leñero

Dirio